



Gobierno de Puerto Rico
**Instituto de Adiestramiento y Profesionalización de los
Empleados del Gobierno de Puerto Rico (IDEA)**
PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

OATRH 223
Rev. 04 febrero 2022

DETERMINACIÓN DE SOLICITUD DE DISPENSA

Nombre de la Agencia:	Experiencia Puerto Rico		
Tema del Adiestramiento:	Desarrollo Económico y Tecnología		
Fecha del Adiestramiento:	17 al 19	agosto	2025
	Día(s)	Mes	Año
Horario:	<input checked="" type="checkbox"/> Diurno	<input type="checkbox"/> Nocturno	<input type="checkbox"/> Sabatino
Lugar del Adiestramiento:	Vivo Beach Club		
Cantidad de Empleados:	300 aproximadamente		
Costo:	Total:	Costo por Participante:	
	\$0.00	\$150.00 - \$200.00	

Requisitos Según el Reglamento del Instituto de Adiestramiento y Profesionalización de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico (IDEA)

<input type="checkbox"/> Plan de Necesidades de Adiestramiento <input checked="" type="checkbox"/> Término 15 días o más <input checked="" type="checkbox"/> Título del Adiestramiento <input checked="" type="checkbox"/> Fecha <input checked="" type="checkbox"/> Horario <input checked="" type="checkbox"/> Costo por participante y/o total	<input checked="" type="checkbox"/> Cantidad de Participantes <input type="checkbox"/> Cotización <input checked="" type="checkbox"/> Justificación para solicitar adiestramiento <input checked="" type="checkbox"/> Agenda, convocatoria y/u otros documentos que respalden la solicitud de dispensa
--	---

Fecha en que se recibió la solicitud:	18	junio	2025	Determinación: <input checked="" type="checkbox"/> Otorgada <input type="checkbox"/> Denegada <input type="checkbox"/> Devuelta
	Día	Mes	Año	

Comentarios

La Autoridad Nominadora es responsable de seleccionar a los empleados que ocupen puestos cuyos deberes estén directamente relacionados con el contenido del mismo. Los adiestramientos deben ser concernientes a los propósitos, metas y objetivos de las agencias corporaciones públicas o municipios, responder a las necesidades reales de capacitación de los empleados, y que también redunden en beneficios para los organismos gubernamentales. La Autoridad Nominadora es responsable de la exactitud y legalidad del desembolso de fondos públicos.

Es bien importante que cuando se sometan las mismas sea de acuerdo con el reglamento #8534 de la OATRH, donde se establece claramente la forma de solicitar las mismas.

Le exhortamos a verificar de continuo nuestra página de internet www.oatrh.pr.gov. donde estaremos publicando los nuevos ofrecimientos de la OATRH.

Jezenia Cruz Rodríguez
Ejecutiva de Administración
del Aprendizaje

Nombre

Jezenia Cruz Rodríguez

Firma

25 de junio de 2025

Fecha